



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 28 de diciembre de 2010.-

VISTO:

Que, mediante Nota N° 39/10, el Ejecutivo Municipal de Dolavon solicita considerar la realización de una sesión extraordinaria para el tratamiento de la Prórroga del Presupuesto Municipal del año 2010; Y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines administrativos de la Municipalidad de Dolavon, es necesario otorgar al Departamento Ejecutivo las herramientas necesarias para que le permita continuar con el normal desarrollo de sus actividades;

Que, a la fecha no se cuenta con el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, por lo que se hace necesario acceder a prorrogar el Presupuesto del año 2010;

Que, tratado en el seno de este cuerpo legislativo el proyecto de Ordenanza presentado por el Sr. Concejal Sisterna, los ediles presentes otorgan su acuerdo al mismo;

POR ELLO:

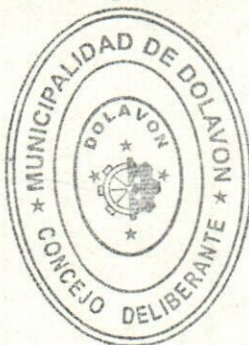
El Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGASE a partir del 01 de enero del año 2011, el PRESUPUESTO DEL CÁLCULOS DE RECURSOS Y ERÓGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, correspondiente al ejercicio 2010, para iniciar las actividades en el Ejercicio 2011.-----

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Dolavon

ORDENANZA N° 390/2010.-

--- Dada en la 3ra. Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 27 días del mes de diciembre del año 2010.--- Acta N° 717.---



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 29 de diciembre de 2010.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 390/2010**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.-----



Juan Martín Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut